

COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO

Fecha: / / 2021

Los que suscriben,

C.I..... y, C.I.

..... por sí o en su calidad de representante/s de.....(RUT No.) de acuerdo a certificado notarial de representación y vigencia que acompaña a la presente, quien ha sido designado como colaborador en carácter de MECENAS/PATROCINADOR (tachar lo que no corresponda) en el Proyecto Deportivo presentado por la entidad deportiva, a nombre de su representada¹ o por sí, se compromete y ratifica su voluntad de acompañar dicho proyecto, realizando el aporte de \$/U\$\$ (pesos uruguayos/dólares.....), cuando éste le sea solicitado, para el caso de que el Proyecto Deportivo que acompañe resulte Promovido, en los términos de la Ley No. 18.833 de Fomento del Deporte y de Decreto Reglamentario No. 308/015².

El cronograma de integración del monto comprometido será:

1 ^{er} año		2 ^o . año		Total
1 ^{er} semestre	2 ^o . Semestre	1 ^{er} semestre	2 ^o . Semestre	

La integración total del monto de contribución comprometido no podrá superar el tiempo de implementación del proyecto.

Firma y aclaración

Firma y aclaración

¹ Agregar Timbre Notarial en certificación de representación de la empresa.

² Con el fin de cumplir con el Art. 6^o. del Decreto 308/15 los mecenas y/o patrocinadores deberán acreditar el monto correspondiente a la renta neta fiscal del ejercicio anterior. Este requisito podrá cumplirse a través de la presentación de una copia certificada de la Declaración jurada de rentas exigida por la DGI o en su defecto, por un certificado expedido por un Escribano o Contador Público a tales efectos, con Timbre Notarial o Profesional -según corresponda- y firmada por el contribuyente.

(“Decreto 308/15 Art. 6^o: -En el caso de mecenas deportivos y patrocinadores, el total del monto donado o del monto contratado por el patrocinio en el ejercicio, no podrá superar el 5% (cinco por ciento) de la renta neta fiscal del ejercicio anterior. En caso que se exceda dicho límite, la diferencia no gozará de beneficio fiscal”)